

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 323ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 22ª, en miércoles 4 de diciembre de 1991
Ordinaria
(De 10:45 a 13:25)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS, PRESIDENTE,
Y BELTRÁN URENDA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL TITULAR, SEÑOR
RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Otero Lathrop, Miguel
- Pacheco Gómez, Máximo
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco

--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Soto González, Laura
--Sule Candia, Anselmo
¿Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vodanovic Schnake, Hernán

Concurrieron, además, los señores Ministros Secretario General de Gobierno y de Planificación y Cooperación.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 10:45, en presencia de 39 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 16^a, especial, en sus partes pública y secreta, y 17^a, especial, ambas en 27 de noviembre último, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 18a, ordinaria, y 19a, especial, en sus partes públicas y secretas, respectivamente, ambas en 28 de noviembre pasado, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica la nómina de los señores Diputados designados para integrar las Comisiones de Reja y de Pórtico que recibirán al Presidente de la República de Hungría, Excelentísimo señor Arpad Göncz, el jueves 5 del presente.

--Se toma conocimiento.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia, con el que comunica que, conjuntamente con la Confederación de Empresarios Privados de ese país, están organizando el II Encuentro Interparlamentario Andino-Americano, que se efectuará los días 13 y 14 de enero de 1992, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a la vez que invita a los señores Parlamentarios que integran las Comisiones técnicas respectivas a participar en dicho evento. El señalado encuentro tiene como objeto elaborar estrategias conjuntas en el plano multilateral contra el tráfico ilícito de drogas.

--Se manda transcribir a los Comités Parlamentarios.

Solicitud

Del señor Rubén Alfonso Cruces Riquelme, con la que pide la rehabilitación de su ciudadanía,

--Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

Solicito el asentimiento de la Sala para alterar el orden de la tabla de la sesión de hoy y tratar en el primer lugar del Orden del Día la iniciativa signada con el número 3, que se refiere a la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Planificación y Cooperación, en atención a que el titular de esa Secretaría de Estado debe cumplir otras obligaciones en la ciudad de Santiago.

Si le parece a la Sala, se acogerá la proposición.

Aprobada.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°377-06

MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN

El señor VALDÉS (Presidente).- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 2o de la ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación y Cooperación.

Esta iniciativa se originó en Mensaje del Ejecutivo y fue aprobada por la Cámara de Diputados.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 3a, en 15 de octubre de 1991.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 15a, en 26 de noviembre de 1991.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, por la unanimidad de sus miembros presentes, propone aprobar el proyecto, que consta de un artículo.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular la iniciativa.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Planificación y Cooperación).- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene un artículo de dos incisos.

La ley que creó la Oficina de Planificación Nacional, en 1967, le estableció como función la evaluación de los proyectos de inversión del sector público y la determinación de los criterios para efectuarla.

Posteriormente, la Ley de Bases de la Administración Financiera del Estado, de 1974, dispuso en su artículo 19 bis, inciso cuarto, la obligatoriedad de la evaluación técnico-económica por parte de ODEPLAN para todos los estudios preinversionales y proyectos de inversión como requisito legal previo a fin de optar al financiamiento del Estado.

Finalmente, la ley N° 18.989, que creó el Ministerio de Planificación y Cooperación, le consagró como función básica la evaluación de los proyectos de inversión que optan al financiamiento público nacional o internacional.

Sin embargo, en 1991 la Contraloría General de la República interpretó en forma restrictiva dichas facultades y devolvió al MIDEPLAN algunos decretos, los que, después de una larga conversación que sostuvimos con personeros de ese organismo, fueron aprobados.

A la Contraloría le asalta la duda sobre la amplitud de las facultades que tiene el Ministerio de Planificación y Cooperación, lo que deja la puerta abierta para que posteriormente, con motivo de otros estudios de preinversión, pueda efectuar de nuevo una interpretación restrictiva.

En el fondo, mediante el inciso primero del artículo único del proyecto se pretende dejar absolutamente en claro y fuera de toda duda que al MIDEPLAN le corresponde la función ¿que actualmente tiene¿ de evaluar los proyectos de inversión a ser financiados por el Estado.

El organismo contralor observó que constituye tarea de los Ministerios ejecutores realizar todas las etapas en un proyecto de inversión. Y consideró que una de ellas corresponde a los estudios de preinversión.

En realidad, en la mayoría de los casos los Ministerios pueden efectuar esos estudios (de hecho los hacen, y los evalúa el MIDEPLAN). Pero en otros no ocurre lo mismo. Y para ello podemos contratar estudios de preinversión, a fin de acelerar el proceso de elaboración de los proyectos del sector público y hacerlos más eficientes.

Esto es particularmente importante en este momento, porque el Banco Interamericano de Desarrollo acaba de aprobar un préstamo para hacer estudios de preinversión. Y a nosotros nos interesa apoyar, a través de ellos, precisamente a las instituciones que tengan debilidades en la elaboración de proyectos.

De ninguna manera el Ministerio de Planificación interfiere en el proceso y en la autonomía de los ministerios o servicios públicos en esta materia, sino que es sólo un colaborador. Y eso es lo que pretende aclarar el inciso primero: que el Ministerio de Planificación y Cooperación puede encargar estudios de preinversión o realizarlos por cuenta propia, para avanzar en el proceso de evaluación de los proyectos.

El inciso segundo se refiere a la posibilidad de transferir recursos a otras instituciones públicas con el objeto de que puedan realizar estudios de preinversión. En la actualidad, la legislación no permite hacer esa transferencia. Las leyes N°s. 18.091 y 18.267, en sus artículos 16 y 19, respectivamente, no permiten que un organismo del Estado haga traspaso de recursos financieros a otros que, por su especialidad, esté en condiciones de efectuar un estudio de preinversión.

De hecho, este inciso facilita la operación, porque pueden transferirse recursos ¿particularmente estos créditos de preinversión¿ a instituciones a las que sea factible realizar esos estudios por su propia cuenta y no dispongan de ellos.

Un ejemplo puede aclarar esta situación. Supongamos que hay un estudio en materia de energía y que la ENAP está en condiciones de efectuarlo. Nosotros quisiéramos transferirle los recursos para tal efecto y no correr con toda la carga administrativa que significa controlar un análisis de preinversión cuando otra institución tiene mejor capacidad para llevarlo a cabo.

Tales son las dos modificaciones que se pretende introducir al artículo único que se somete a la consideración del Honorable Senado.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate,

--Se aprueba en general el proyecto, y, no habiendo sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Corporación atendió la solicitud del señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Planificación y Cooperación).- Agradezco la deferencia del Honorable Senado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Para rendir homenaje al Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, tiene la palabra el Senador señor González, a quien doy excusas por la alteración de la tabla, que impidió a Su Señoría intervenir con ese propósito en el orden preestablecido.

HOMENAJE A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DON PEDRO AGUIRRE CERDA

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, Honorables colegas:

El 25 de noviembre recién pasado se cumplieron 50 años desde el fallecimiento de quien fuera una de las figuras cumbres de nuestra historia cívica, el Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, acaecido cuando promediaba su período presidencial, el 25 de noviembre de 1941.

Nació don Pedro ¿como todos sabemos¿ el 6 de febrero de 1879, en el pequeño pueblo de Pocuro, cerca de Los Andes, en la chacra perteneciente a su padre, don Juan Bautista Aguirre. Hijo de doña Clarisa Cerda; su abuelo Manuel Aguirre peleó en Chacabuco por la causa patriota, y su tío fue el destacado cirujano don José Joaquín Aguirre, cuyo nombre se recuerda hoy en uno de los principales establecimientos hospitalarios de Santiago.

Hizo sus primeras letras en la escuela de Pocuro, y más tarde, en la de Calle Larga, zonas que junto con el Honorable señor Romero tenemos el honor de representar en el Senado de la República.

Sus padres, las escuelas rurales de su infancia y el paisaje campesino que lo vio crecer fueron, sin duda, elementos que marcarían hondamente la configuración de su personalidad.

Cursó sus humanidades en el Liceo de San Felipe. Ingresó posteriormente al Instituto Pedagógico, obteniendo el título de Profesor de Castellano y Filosofía en el año 1900. Junto con sus estudios de pedagogía, comenzó a estudiar Leyes, recibéndose de abogado en 1904, luego de elaborar su memoria sobre el tema "La instrucción secundaria en Chile".

Junto con sus estudios de Leyes ¿y como solía y suele acaecer con quienes formamos parte de la clase media¿, enseñó en diversos liceos particulares, la Escuela Militar, el Liceo Manuel Barros Borgoño y el Instituto Nacional.

En 1910 y 1911 don Pedro permanece en Europa, enviado por el Gobierno chileno, estudiando Hacienda y Pedagogía en el Colegio de Francia y en la Sorbona. Durante su estadía en el viejo continente representa a nuestro país en congresos internacionales de agricultura y educación.

A su regreso es elegido Presidente de la Sociedad Nacional de Profesores y representa al Gobierno en el Consejo de la Universidad de Chile.

Activo miembro de la masonería, llegó a ocupar el cargo de Gran Orador de la Gran Logia de Chile.

Su vocación por la cosa pública se hizo patente desde muy temprano. Y fue así como su primera actuación política terminó en el Juzgado del Crimen de San Felipe, acusado de infringir la Ley Electoral, por haberse inscrito en los registros pertinentes sin haber cumplido la edad requerida por la ley. Esta situación anecdótica refleja, sin embargo, un fervor cívico que para algunos hoy resultaría sorprendente.

Ingresa muy pronto al Partido Radical de Chile, transformándose en un activo militante.

En 1915 es elegido Diputado por la agrupación de San Felipe, Putaendo y Los Andes.

El 1o de octubre de 1916 don Pedro contrae matrimonio con doña Juana Rosa Aguirre Luco, quien, ya como Primera Dama, instituyó la Pascua de los Niños Pobres, que comenzó repartiendo 200 mil juguetes en 1938, hasta llegar a casi medio millón en 1941.

En 1918 don Pedro asume como Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Presidente don Juan Luis Sanfuentes.

Ese mismo año es elegido Diputado por Santiago.

Ministro del Interior durante el primer Gobierno de don Arturo Alessandri Palma, resulta electo Senador por Concepción para el período 1921-1924.

Ocupa en diversos períodos la Presidencia del Partido Radical.

Formado el Frente Popular en las postrimerías de la segunda Administración de don Arturo Alessandri, elige por unanimidad como su candidato a la Presidencia al radical Pedro Aguirre Cerda.

La campaña electoral es fragorosa y sobradamente conocida por su trascendencia histórica. El triunfo corresponde al abanderado del Frente Popular, y es recibido con júbilo por la ciudadanía. A poco de iniciado su Gobierno, en 1939, varias provincias del país son asoladas por un devastador terremoto. Aguirre Cerda comparte con el pueblo el dolor de la tragedia y envía al Parlamento un proyecto de ley sobre rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, el que es aprobado.

Un camino más difícil debió recorrer la iniciativa legal que haría realidad su obra cumbre: la Corporación de Fomento de la Producción.

Comprendía el Presidente que la situación de desarrollo del país requería la activa intervención del Estado, dentro de un proceso racionalmente planificado que permitiera a la nación contar con las industrias básicas en las cuales fundar su crecimiento posterior.

Ese proyecto de ley, que por sí solo bastaría para rendir honores al gobernante que la gestó, fue sin embargo rudamente combatido en el Parlamento por las fuerzas de Oposición, lográndose finalmente su aprobación gracias a la visión del Senador don Francisco Urrejola, miembro del Partido Conservador, quien, con su voto, permitió despacharlo, argumentando en aquella oportunidad que más allá de sus deberes como miembro de una colectividad política estaba su conciencia cívica como chileno.

Fue la CORFO la primera institución estatal en Latinoamérica encargada de planificar la economía y promover el desarrollo. Para el Gobierno encabezado por aquel a quien hoy rendimos homenaje, la acción reflexiva del Estado sobre la economía era un supuesto imprescindible para provocar el desenvolvimiento económico con equidad y para actuar decididamente a favor de las clases más desvalidas.

La idea central se resumía claramente en las propias palabras del Presidente Aguirre Cerda al decir que el desarrollo y bienestar para el conjunto de la ciudadanía debían obtenerse "mediante el incremento de la renta nacional y su más justa distribución", conceptos tan de moda en el mundo de hoy.

Y demostrando que sus palabras no eran sólo el reflejo de buenas intenciones, las estadísticas evidenciaron que la participación de los sueldos y salarios en la renta nacional, que era de 40 por ciento en 1940, llegó a 47 por ciento en 1942.

Pero quizás la principal característica de su persona, que supo transmitir hacia su obra de Gobierno, fue su especial preocupación por la educación, aspecto que se encuentra plenamente reflejado en el lema de su Mandato: "Gobernar es Educar", frase que encierra una profunda fe en la acción liberadora que aquélla ejerce sobre los individuos, y en consecuencia, sobre el conjunto de la sociedad.

Su labor en el campo educacional fue enorme y fructífera:

Creó más de mil nuevas escuelas primarias; amplió y mejoró las ya existentes; dio inicio a una acción sistemática de alfabetización y cultura popular en las ciudades y en los campos; elevó la categoría de las escuelas campesinas, y estableció en Santiago varios centros de recreación para el aprovechamiento de las horas libres de los trabajadores.

Intensificó la educación física y deportiva en los colegios y en la población adulta.

Se preocupó del problema de la educación de la población indígena.

Se aprobó una ley que mejoró en forma estable los sueldos del profesorado.

Solicitó a la Universidad de Chile la creación de la Facultad de Comercio y Economía Industrial.

Creó un sistema de becas para los hijos de familias de escasos recursos.

Dio vida a numerosas escuelas industriales; algunas especializadas, como la Escuela Nacional de Artes Gráficas, Industrial de Instalaciones Sanitarias e innumerables Escuelas Agrícolas.

Creó el Museo Pedagógico, y aumentó significativamente el presupuesto destinado a la educación.

Todas estas obras reflejan fielmente la consecuencia que existía entre el pensamiento y la acción de este hombre ejemplar.

Y, si queremos rescatar sólo obras de primera envergadura, cómo no recordar el histórico decreto presidencial a través del cual, y por primera vez, Chile fijó los límites geográficos de su territorio antártico, oficializando la pertenencia a nuestro país de un millón doscientos mil kilómetros cuadrados de suelo austral.

Lo esencial de la breve reseña que hemos hecho estriba en advertir que la maciza obra de este estadista forma un conjunto coherente y homogéneo de realizaciones, que no es sino el reflejo de un pensamiento acendrado y, aún hoy, plenamente vigente.

En efecto, si examinamos los objetivos perseguidos a través de las diversas obras realizadas, podemos observar ciertos hilos conductores que reflejan la existencia de un conjunto de ideas centrales que sirvieron de fuente inspiradora al Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda y que hoy siguen teniendo plena vigencia para los radicales:

1o Es deber preferente del Estado preocuparse por la suerte de los sectores de menores ingresos, que son los que precisamente requieren de su ayuda y protección, por encontrarse en la situación más desfavorecida del orden social;

2o El Estado debe intervenir reflexivamente en la economía, a fin de promover los cambios estructurales que el país necesita y que la empresa privada no está en condiciones de provocar;

3o Impulso decidido y decisivo a la educación, como una manera de liberar al individuo, permitiendo su elevación espiritual y capacitación para el trabajo

productivo, en condiciones que le posibilitaran a la vez elevar su nivel de vida, y

4o Acción decidida tendiente a perfeccionar el sistema democrático de Gobierno, mediante una abierta lucha contra el principal vicio que lo aquejaba en aquel entonces: el cohecho.

En resumen, hay un claro compromiso de lucha por una mayor justicia social; se reconoce el derecho del Estado a intervenir en el proceso económico tanto cuanto lo haga aconsejable el interés general de la comunidad; se da una atención preferente a la educación, como medio para que el pueblo mejore su calidad de vida espiritual y material, satisfaciendo a la vez los intereses de una economía que requiere trabajadores con un grado cada vez mayor de calificación; y, por último, se busca incansablemente el perfeccionamiento del sistema democrático por la vía de atacar sus vicios y limitaciones.

Este conjunto armónico de líneas de acción que se entrelazan y dan forma a la obra imperecedera del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda no es, sin embargo, el fruto de una inspiración individual ni el reflejo de una adecuada política de soluciones coyunturales, sino, muy por el contrario, la plasmación en hechos del pensamiento doctrinario que ha inspirado la acción del Partido Radical desde sus albores, cuando nació luchando por la libertad ¿hace ya 128 años¿, para recorrer muy pronto un sendero que lo llevó a pronunciarse por la necesidad de dar a la democracia política un contenido solidario en lo económico y social, en la histórica Convención de 1906.

Las inaceptables y dolorosas injusticias sociales que corroen y vacían de contenido a muchas democracias occidentales nos han demostrado, desde siempre, que la mera libertad política no es suficiente si no va acompañada de una decidida acción reformadora a través de la cual el Estado permita a cada uno de los individuos que lo componen alcanzar un nivel de vida acorde con su condición de seres humanos libres e iguales en dignidad y derechos.

Señor Presidente, Honorables colegas, el mensaje de Pedro Aguirre Cerda es el de un hombre consecuente, que se dedicó a la política con la seriedad que esta noble actividad requiere. Se preparó y estudió en profundidad los principales temas que debe conocer un servidor público. Fue ascendiendo a las más altas esferas del poder sobre la base de una trayectoria marcada por la tolerancia, el respeto a las personas, la honestidad y el talento. Ejerció el poder con la firmeza que dan las convicciones profundamente arraigadas, la humildad que acompaña a la auténtica grandeza y la sensibilidad que dio testimonio de su verdadero y profundo amor al pueblo, acunado allá, en la zona de Aconcagua, junto a sus padres y hermanos, bajo el influjo del cálido paisaje campesino y los muros blancos de la escuelita rural que le vio trazar las primeras letras.

Al fallecer este insigne Presidente el 25 de noviembre de 1941, otra gran figura nacional, el Cardenal José María Caro, primer Cardenal chileno, nombrado durante el Gobierno radical de don Pedro Aguirre Cerda, afirmó:

"tuvo razón el pueblo para quererlo como lo quiso y tiene razón hoy para llorarlo como lo llora".

Creemos, señor Presidente y Honorables colegas, que el tiempo transcurrido nos permite apreciar por qué el pueblo ha tenido también razón para recordarlo y rendirle homenajes como los de ayer en la Cámara de Diputados y hoy, en el Senado de la República.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, en nombre de la bancada de Senadores de la Democracia Cristiana, me permito adherir al homenaje que se rinde no solamente a un gran Presidente de la República, eminente legislador y destacado militante del Partido Radical, sino también al hombre que encendió una luz de esperanza a la masa trabajadora del país, a los grandes sectores populares, al lograr, con su Gobierno, dar participación activa a los sectores sociales del país y confianza en la superación de sus anhelos tan largamente postergados.

No caben dudas de que, a partir de la Administración del Presidente Pedro Aguirre Cerda, el mundo social y popular comenzó a participar activamente en una tarea que hasta ese momento le era lejana y casi inalcanzable. Con gran respeto, deseamos sumarnos al homenaje que se brinda a este hombre que marcó efectivamente un cambio en la historia política del país. Y, a la distancia, podemos afirmar con serenidad que fue un gran visionario y que su forma de hacer gobierno debería iluminarnos en la actualidad cuando nuevamente el pueblo chileno, a través de un proceso amplio, ha sido capaz de unir a las fuerzas sociales y políticas progresistas para dar hoy un destino distinto a Chile.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, con mucha emoción y sinceridad adherimos, en nombre del Comité Independiente, al homenaje que se rinde al ex Presidente Aguirre Cerda.

Quienes ya no somos tan jóvenes tenemos algunas vivencias personales de aquella figura que, del brazo de doña Juanita, siendo Presidente, paseaba por la Alameda, nombre que en ese entonces tenía esa vía.

Nos correspondió asumir la presidencia nacional de la juventud católica en 1941, cuando se celebraba el Congreso Eucarístico Nacional, que causó entre la sociedad de aquella época gran expectación, porque todos habíamos sido testigos de la tensión con que el país vivió la campaña presidencial entre Gustavo Ross y Pedro Aguirre Cerda. Recuerdo que, con exageradas expresiones, se hacían los más negros vaticinios sobre el Gobierno de este

último; sin embargo, poco a poco, y firmemente, la figura de un hombre ciertamente bueno y superior fue dando a su gestión y al país el cauce que se debía tomar, en momentos no muy favorables. A los pocos meses de asumir ¿como mencionaba denantes el Honorable señor González¿ se produjo el gran terremoto del Sur que tuvo su epicentro en la ciudad de Chillán y que causó más de 30 mil muertes. Muy poco tiempo después se iniciaba nada menos que la Segunda Guerra Mundial, con todas las transformaciones y alteraciones que iba a acarrear. Pero, por sobre todas las cosas, este hombre de gran sentido patriótico, popular y pedagógico, unido en matrimonio ejemplar con doña Juanita Aguirre Luco, aportó al país un esfuerzo indudable de tolerancia y respeto.

Cuando he traído a colación el recuerdo del Congreso Eucarístico Nacional, que fue casi como una continuación del interés que puso don Pedro en la designación del primer Cardenal chileno, don José María Caro, estoy formulando un merecido reconocimiento a quien presidió, indudablemente, un Gobierno de respeto y tolerancia entre quienes tenían pensamientos distintos, pero a los que unía la decisión de vivir en un país que debía ser una comunidad fraterna, más allá de las diferencias personales.

Por eso, en nombre del Comité Independiente, adhiero con gran sinceridad y afecto al homenaje que se rinde hoy a don Pedro Aguirre Cerda.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, quienes a temprana edad abrazamos en Chile la idea del socialismo, nacimos marcados por la experiencia histórica que significó el Frente Popular. Llegamos a la vida política influidos esencialmente por la experiencia transformadora de don Pedro Aguirre Cerda. Un 27 de septiembre de 1939 un hombre que también ha dejado profundas huellas en nuestra existencia ¿Salvador Allende¿ se incorporó al Gabinete de don Pedro Aguirre Cerda, y juntamente con el resto de quienes conformaban la dirección del Frente Popular de ese entonces, llevó a cabo una política destinada fundamentalmente a satisfacer los anhelos de las grandes mayorías de nuestro país.

Los profesores también conocimos desde muy temprano quién fue don Pedro Aguirre Cerda: un hombre sumamente humilde, pero dotado al mismo tiempo de una fortaleza espiritual que ha trascendido el tiempo. Fue a través de su concepción educacional que Chile logró formar a grandes generaciones, a muchos hombres y mujeres que, de no haber existido ese Mandatario y de no haber orientado un proceso educativo como el que patrocinó, no habrían tenido posibilidad de acceder a la educación media o superior.

La mayor parte de los sectores medios de nuestra población tuvo, por primera vez, la oportunidad de gozar de los bienes de la cultura y del espíritu. Don Pedro Aguirre cerda, además, junto a quienes se inspiraban en su modelo de Gobierno y su visión de la Humanidad y el mundo de aquel entonces,

creó en Chile algo que todavía tenemos el orgullo de contar para el futuro: la Corporación de Fomento de la Producción, la que, aun cuando ha sido desmembrada, sigue constituyendo la obra de don Pedro Aguirre Cerda que ha de iluminar el desarrollo industrial de nuestro país. Realizaciones como ENDESA y otras que han sido también orgullo de nuestra tecnología se debieron a la sapiencia y visión de quien, unido a otras fuerzas políticas, entre las cuales se encontraba el socialismo chileno, dio brillo a un momento fundamental en la historia del desarrollo patrio. Por tales razones, junto con adherir al homenaje rendido esta mañana a ese insigne Presidente de la República, educador, hombre de bien, con una enorme capacidad de entender a su pueblo, queremos expresar al Partido Radical, del cual formaba parte, nuestras felicitaciones por haber logrado durante todos estos años mantener en alto la memoria y las enseñanzas de un gran chileno como fue don Pedro Aguirre Cerda.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.- Señor Presidente, tuve el honor inmerecido de conocer a don Pedro Aguirre Cerda y prestar servicio durante su mandato. Supe de sus virtudes y de sus extraordinarias condiciones humanas. Recibí de su parte múltiples y reiteradas deferencias. Lo acompañé a todas partes y guardo hacia él un profundo afecto y un grato recuerdo. Desafortunadamente, murió estando yo de servicio como teniente en el Palacio de La Moneda.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en nombre de los Senadores de Renovación Nacional, quiero adherir al justo y sentido homenaje que el Senador y Presidente del Partido Radical, señor González Márquez, ha rendido en memoria de don Pedro Aguirre Cerda. Su extraordinaria personalidad, su acción de hombre bueno y honesto, de impecable trayectoria, justifican este reconocimiento al brillante abogado, que, asimismo, desarrolló como educador una labor que ha trascendido y dejado una huella indeleble en todos los aspectos educacionales del país.

Fue un realizador. A la creación de la Corporación de Fomento de la Producción deben unirse muchas otras obras, como los talleres nacionales, que supieron de su sensibilidad, particularmente respecto de la capacitación y educación de la gente más humilde. Concibió la posibilidad de acceder a las oportunidades de la vida a través de capacitación y de la educación.

Opino que no podríamos marginar de este homenaje a una figura señera de su vida: su distinguida esposa, doña Juanita Aguirre Luco, quien prácticamente lo acompañó no sólo en su relación familiar, sino también en su vida pública, y desde allí, junto a su marido, pudo impulsar acciones comunes. Podríamos decir que su labor como Primera Dama de la Nación

fue fundamental para las actividades que posteriormente desarrollaron las esposas de los Presidentes de la República. Juanita Aguirre Luco, prima de don Pedro Aguirre Cerda, hizo posible que se hablase de una Primera Dama.

En los momentos de soledad, cuando incluso sus propios partidarios muchas veces le hicieron objeto de la incompreensión en que los hombres públicos se debaten, contó con la compañía cercana, estrecha, cariñosa, de Juanita Aguirre. Quise rendirle este homenaje por existir un vínculo de amistad con mi familia materna. Y allá en los llanos de Pocuro, de Valle Alegre y de Calle Larga supieron de esa cariñosa amistad.

Deseo también expresar que la escuela política aconcagüina de Pedro Aguirre Cerda dejó ilustres herederos: Alfredo Rosen-de Verdugo, Alejandro Pizarro Herrera, fueron algunos de los que, por mencionar a los más distinguidos, como Parlamentarios o Ministros de Estado, supieron responder al legado de ese hombre que, desde la provincia de Los Andes, trascendió más allá de los umbrales de la patria.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, adhiero de todo corazón al homenaje que hoy día rinde esta Corporación en memoria de ese gran Presidente que fuera don Pedro Aguirre Cerda.

Tengo un recuerdo muy vivo de su Gobierno, época en la cual yo era estudiante universitario. Por ello, por haber vivido ese período difícil para Chile y el mundo, pude apreciar cómo su ascenso al poder auguraba, para muchos, tiempos muy complicados, de enfrentamiento entre los chilenos. Y, tal como se ha señalado aquí, la personalidad bondadosa, pero a la vez de mucho carácter e inteligencia de don Pedro Aguirre Cerda, y la acción de su esposa, doña Juanita, tan querida, permitieron que en los tres años y fracción de su Gobierno Chile realmente continuara desarrollándose, y siguieran incorporándose paulatinamente las clases populares y medias a la Administración, en un proceso que afortunadamente ha sido permanente en nuestro país, no obstante ¿como ya se ha dicho¿ sufrir un terremoto, el inicio de la guerra, etcétera, con todas las consecuencias económicas que ello deparó.

Se ha aludido ¿repito las palabras del Senador señor Thayer¿ al Congreso Eucarístico de 1941 como una demostración palpable de la tolerancia que imperó en aquel entonces. Y no puedo dejar de recordar el mensaje que doña Juanita Aguirre de Aguirre Cerda dirigiera a todos cuantos participamos en dicho Congreso, en que precisamente se refirió al misterio de la eucaristía.

Creo que Chile le debe mucho a don Pedro Aguirre Cerda. Porque gracias a su bondad, a su tolerancia, a su espíritu, a su carácter campechano, pudo enfrentar una época, que se auguraba difícil, en muy buenas condiciones.

Ojalá ese espíritu que supo inspirar a la política y que llevó a moderar los ímpetus de los grupos políticos triunfantes siguiera prevaleciendo en nuestro país, el que, como don Pedro Aguirre deseaba, debe continuar progresando en un clima de tolerancia, siempre mirando hacia adelante.

Por ello, en nombre de mi Partido, me asocio a este homenaje tan merecido en memoria del ilustre Presidente que falleciera hace algo más de cincuenta años.

He dicho.

Boletín N°554-04

MODIFICACIÓN DE LEY N° 19.083 EN LO RELATIVO A PRÓRROGA DE REPROGRAMACIÓN PARA DEUDORES DE CRÉDITO FISCAL UNIVERSITARIO

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa el Orden del Día.

Proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, que modifica la ley N° 19.083, que establece normas sobre reprogramación de deudas del crédito fiscal universitario.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 21a, en 3 de diciembre de 1991.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La iniciativa, con urgencia calificada de "Discusión Inmediata", tiene por objeto prorrogar el plazo para suscribir los correspondientes pagarés, según lo expondrá el Honorable señor Pacheco.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Pacheco.

El señor PACHECO.- Señor Presidente, señores Senadores:

La ley N° 19.083, publicada en el Diario Oficial del 12 de septiembre último, estableció normas sobre reprogramación de deudas del crédito fiscal universitario, cuyo objeto, como es de conocimiento público, es permitir a un gran número de deudores morosos de dicho crédito regularizar su situación y, a la vez, favorecer con cláusulas de aceleración a los deudores al día en el cumplimiento de sus obligaciones, aparte situaciones particulares de condonación que la ley dispuso.

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la ley fijó un plazo de 90 días, que vence el 11 de diciembre en curso, dentro del cual los deudores debían reprogramar su deuda a través de la suscripción de un nuevo pagaré ante la Tesorería General de la República.

Ha sido tan grande el interés despertado entre los beneficiarios de dicha iniciativa que el Servicio de Tesorería ha debido determinar un programa de atención extraordinario, no obstante lo cual se estima que el plazo, ya próximo a cumplirse, no será suficiente para que los deudores favorecidos puedan suscribir los pagarés.

La prórroga solicitada es indispensable. En efecto, el número de beneficiarios potenciales resultó ser de aproximadamente 126 mil 500, de los cuales 97 mil 800 son deudores morosos, es decir, algo más del 75 por ciento (tres de cada cuatro personas).

Se ha realizado un esfuerzo de difusión que ha logrado una muy buena cobertura. El Servicio de Tesorería ha estado atendiendo, desde el lunes 11 de noviembre recién pasado, a un número creciente de interesados en todas sus oficinas a lo largo del país. Y, en Santiago, habilitó para dicho efecto el Estadio Nataniel. Lo mismo han estado haciendo las universidades, coordinadas en el Consejo de Rectores. No obstante todo ello, la suscripción de pagarés ha seguido un proceso más lento que el esperado.

Los motivos principales que explican este retraso en la firma por parte de los beneficiarios son los siguientes: primero, que en muchos casos los deudores han conocido por primera vez una completa liquidación de su deuda, lo que los ha movido a revisarla con detenimiento, y, segundo, porque por esta vez, junto con la suscripción del pagaré, ha sido necesario solicitar la declaración de ingresos aplicables al cálculo del pago de la primera cuota. Y dicha declaración requiere del beneficiario antecedentes que no siempre tiene disponibles.

La modificación propuesta de ampliación del plazo antes otorgado, de 90 a 135 días (o sea, en 45 días), tiene repercusiones sobre otras fechas establecidas en la misma ley, que también debieran ser cambiadas. Por ejemplo, la del vencimiento de la primera de las 10 anualidades de la reprogramación debe ser cambiada, excepcionalmente, del 31 de diciembre de 1991 al 31 de enero de 1992, de acuerdo con el número 2 del artículo único del proyecto. Asimismo, la de término del programa de pago de la primera cuota se desplaza en 30 días, es decir, al 30 de abril de 1992.

En cuanto a la prórroga, el Gobierno estudió varias posibilidades, adoptando finalmente la que se propone en la iniciativa, pues cualquier plazo superior (por ejemplo, marzo de 1992) suma, al inconveniente de las vacaciones universitarias, el de establecer una mayor superposición en el pago de las parcialidades de 1991 y 1992.

Por tal motivo, consideramos preciso modificar la ley N° 19.083 en el sentido de prorrogar en 45 días ¿hasta el 25 de enero de 1992¿ el plazo de vencimiento de la reprogramación.

Por las razones expuestas, señor Presidente, los Senadores demócratacristianos apoyamos el proyecto y pedimos a la Honorable Corporación que se sirva aprobarlo.

El señor LARRE.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría,

El señor LARRE.- Señor Presidente, por los argumentos que acaba de exponer el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, los Senadores de Renovación Nacional estimamos necesario conceder un mayor plazo, con el fin de que el gran número de deudores de crédito universitario o de crédito fiscal universitario, o de ambos combinados, puedan resolver su problema. De este modo, se da también oportunidad a las universidades chilenas para recuperar recursos que contribuirán a financiarlas.

Por eso, señor Presidente, los Senadores de estas bancas votaremos a favor del proyecto.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, la iniciativa, como se ha señalado, tiene como propósito fundamental ampliar el plazo para acogerse al beneficio que otorga la ley N° 19.083, publicada el 12 de septiembre de este año. Me parece que no caben mayores consideraciones.

Como la iniciativa está destinada a posibilitar el acceso de los estudiantes que aún no han regularizado su situación con arreglo a lo establecido por la ley antes citada, queremos manifestar nuestro acuerdo para conceder la ampliación del plazo hasta el 25 de enero de 1992. Tal como expresa el mensaje del Ejecutivo, no sólo no significa mayor gasto para el Erario, sino que además amplía el beneficio mediante el otorgamiento de más tiempo para acogerse al mismo, permitiendo que se regularice una situación de carácter financiero que puede importar mayores ingresos para las universidades.

Por lo tanto, manifestamos nuestra aprobación al proyecto de ley en debate.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor McIntyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, son pocas las ocasiones en que una iniciativa alcanza tanto éxito.

El mensaje del Ejecutivo alude al gran interés que ha despertado entre los beneficiarios. ¿Tenemos información al respecto?

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Algún señor Senador puede dar algún antecedente respecto de la pregunta formulada por el Honorable señor McIntyre?

El señor PACHECO.- No tengo una respuesta para eso, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Mesa no dispone de información precisa acerca del número de solicitudes cursadas ni del que se espera alcanzar dentro del plazo. Lo que sí se sabe es que la cantidad de personas que han firmado los pagarés es muy superior a la que se consideró originalmente, requiriéndose un tiempo mayor para que muchos jóvenes puedan acogerse al beneficio.

Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

La señora SOTO.- Señor Presidente, el Comité PPD-PS también está absolutamente de acuerdo con la prórroga. Nos parece bien el plazo, en particular por dos razones. Una, porque naturalmente permitirá el cumplimiento de obligaciones pendientes y allegar recursos a las universidades, y otra, porque amplía las posibilidades para que los estudiantes morosos que se encuentran fuera del país regularicen su situación.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Palza.

El señor PALZA.- Señor Presidente, tal como lo manifestó el Honorable señor Pacheco, vamos a votar favorablemente el proyecto.

Sin embargo, quiero dejar constancia de que hubiera sido conveniente saber, a esta altura del año, el número de quienes se han acogido al beneficio, porque es bueno determinar si se hace uso o no de las iniciativas que despacha el Congreso. Debo señalar, por ejemplo, que respecto de la deuda social que el Gobierno de la Concertación se comprometió resolver, el año pasado se dictó una ley relativa a agua potable que debía ser aplicada por los distintos municipios del país.

Sin embargo, esa ley, que beneficiaba a centenares de miles de familias modestas de nuestro territorio, solamente fue utilizada en un 25 por ciento por los morosos; y hubo que dictar una nueva normativa para dar facultades a las sucesoras de las antiguas direcciones de obras sanitarias, a fin de que la gente pudiera cumplir con esa posibilidad que se le dio y se acogiera a los beneficios.

En este caso, tal como se señala en el mensaje, hay mucho interés de parte de los 90 mil potenciales interesados en hacer uso de la reprogramación del crédito universitario. Sin embargo, no sabemos realmente cuántos ya lo han hecho. Hay algo que pareciera estar fallando.

En ese contexto, además de anunciar nuestra aprobación al proyecto, solicito que se dé gran difusión al beneficio, para que realmente la gente que tiene derecho a gozar de él pueda estar debidamente informada, y llegue donde tiene que reprogramar sus deudas. Y al terminar su vigencia ¿vence el 25 de enero¿, me gustaría saber cuántos deudores ¿de los 90 mil posibles interesados en suscribir estos pagarés¿ se acogieron al nuevo plazo. Porque si no se registrara, por ejemplo, que de esos 90 mil deudores por lo menos 70 u 80 por ciento hizo uso de esta ley en trámite, querría decir, o que no hay interés de su parte, o que la información no ha llegado oportunamente a todos los rincones del país.

Por lo anterior, junto con aprobar el texto del Ejecutivo, reitero mi solicitud en orden a dar gran difusión al beneficio, con el objeto de que los potenciales interesados puedan acogerse a él, y que al vencimiento del plazo se informe al Senado cuánta gente recibió las franquicias de esta normativa legal.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a recurrir a la Oficina de Informaciones, y en pocas horas Su Señoría dispondrá de la información pedida sobre el particular.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, creo que el proyecto no merece mucha discusión, pues todos estamos de acuerdo ¿pienso¿ en conceder el plazo adicional que se solicita.

Sólo quiero recordar que, cuando se discutió la iniciativa que dio origen a la ley respecto de la cual recae la prórroga que se pide, hicimos presente que había un problema que requería un estudio más profundo. Tengo la impresión de que será necesario reexaminar cuidadosamente la situación del crédito universitario. Opino que, en general, los estudiantes universitarios no están en condiciones de contraer obligaciones a plazo como la que establece el texto en debate. Es mucho más razonable buscar otro mecanismo, que no es del caso discutir ahora; pero el proyecto en sí mismo está mostrando que el asunto no es sencillo de manejar.

Por considerar que la prórroga solicitada se justifica y, además, resulta ser sintomática, votaré favorablemente la iniciativa.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, quiero expresar la conformidad y el acuerdo de la Unión Demócrata Independiente respecto del proyecto, el cual, tal como se señaló, tiene quizás el mérito de corresponder al buen éxito de una iniciativa.

Ya se ha dicho todo. Sólo deseo agregar que, ojalá, pudieran adoptarse las medidas adecuadas con el fin de que el Senado estuviera informado acerca de la marcha de la ley en estudio y del número de ex estudiantes o de estudiantes que han hecho uso de sus normas hasta la fecha, como también de quienes lo hagan hasta el vencimiento del plazo, para ver si es necesario dictar otras disposiciones a fin de regular el sistema general, como señaló el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra.

He dicho.

--Se aprueba en general y particular el proyecto.

Boletín N°215-01

BENEFICIOS PARA ADQUIRENTES DE PREDIOS "CORA". INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor VALDÉS (Presidente).- En seguida, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta encargada de resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto que otorga beneficios a adquirentes de predios afectos a la reforma agraria y modifica diversos textos legales.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 1a, en 4 de junio de 1991.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 10a, en 12 de noviembre de 1991.

Informes de Comisión:

Agricultura y Hacienda, sesión 4a, en 16 de octubre de 1991.

Agricultura (segundo), sesión 9a, en 30 de octubre de 1991.

Mixta, sesión 22a, en 4 de diciembre de 1991.

Discusión:

Sesiones 4a, en 16 de octubre de 1991 (queda pendiente la discusión general); 5a, en 17 de octubre de 1991 (se aprueba en general); 9a, en 30 de octubre de 1991 (se aprueba en particular).

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Efectivamente, corresponde al Senado pronunciarse acerca del informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que

otorga beneficios a los adquirentes de predios afectos a la reforma agraria y modifica diversos cuerpos legales.

Dicho organismo se formó a raíz de las discrepancias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, y estuvo integrado por los Diputados señores Acuña, Letelier, Matta, Melero y Rodríguez ¿en cierto momento, el Diputado señor Matta fue sustituido por el Diputado señor Jara¿, y, en representación del Senado, por los Honorables señores Díaz, Jarpa, Sule y Sinclair y el Senador que habla, quien, además, fue designado Presidente de la Comisión Mixta.

Cabe señalar que la controversia se originó por el rechazo de la Cámara de Diputados a algunas de las modificaciones introducidas por el Senado a los artículos 3o, 8o, 9o y 10 de la otra rama del Parlamento, y a los artículos 11 y 13 permanentes y al transitorio, nuevos, incorporados por la Cámara Alta.

La Comisión fijó un procedimiento para analizar los puntos divergentes entre ambas Corporaciones, que son los que siguen: primero, a quiénes y cómo se extienden los beneficios de la iniciativa en estudio (artículo 3o); segundo, apertura o ensanche de los caminos (artículo 8o); tercero, procedimiento de remate o licitación de las parcelas (artículo 10 de la Cámara de Diputados y 13 del Senado); cuarto, inscripción de las propiedades (artículo 9o), y quinto, incorporación o no en la ley de la norma transitoria que prorroga el inicio de la contabilidad agrícola.

En relación al artículo 3o, la Comisión Mixta acordó aprobar el texto propuesto por el Senado, agregando al final del inciso quinto, sustituyendo el punto final por una coma, la siguiente oración: "sean dichos predios propiedad de asignatarios originales o de posteriores adquirentes.", que se originó en una indicación del Honorable señor Jarpa, y tiene por fundamento aclarar ese precepto legal.

Como señalé, la Comisión, por la unanimidad de sus miembros, aprobó el texto del Senado con la modalidad descrita, con la sola abstención del Diputado señor Letelier.

En cuanto al artículo 8o, se decidió también acoger el texto de esta Corporación, intercalando en el inciso segundo, que se agrega, entre la palabra "respectiva" y la preposición "a", la frase "o la Dirección de Vialidad" ¿como se recordará, la facultad la tenía la municipalidad; entonces, en los casos en que pudiese intervenir la Dirección de Vialidad, se colocó la alternativa de que actúe ésta¿, y entre los vocablos "de" y "propietarios", la expresión "el o los", por existir la duda de si el interesado o un propietario podían interponer el reclamo administrativo.

A este respecto, el Honorable señor Jarpa pidió dejar constancia también de que cualquier propietario que tenga interés real y actual en ello puede solicitar a la municipalidad, o a la Dirección de Vialidad, la apertura o ensanche de los caminos.

Por ello, se dejó establecida la importancia de que la persona que ejerza el derecho que le otorga la ley tenga un interés real y actual, quedando su ejercicio limitado sólo a los propietarios a que se refiere el proyecto de parcelación respectivo.

La Comisión Mixta aprobó, por la unanimidad de sus miembros, el texto del Senado, con las modificaciones antes señaladas.

Tocante al artículo 9o, se acordó acoger también el texto de esta rama del Poder Legislativo, con el voto en contra del Diputado señor Letelier.

En lo atinente a los artículos 10 ¿original del Ejecutivo, aprobado por la Cámara¿ y 13 ¿acogido por el Senado¿, la Comisión determinó tratarlos en conjunto, por estimar que son muy parecidos.

Sobre el particular, es muy importante que el Senado tenga presente las diversas opiniones emitidas ¿de ellas quedó constancia en Actas¿ en cuanto a lo siguiente: que es necesario mantener una equidad en la adjudicación de los bienes ¿esto, cuando se produce el remate por la deuda¿, entre el sector bancario y el estatal; que dentro de la programación del Gobierno estaba la de crear un Fondo Nacional de Tierras. Sin embargo ¿de acuerdo con el planteamiento expreso hecho por los personeros de aquél presentes en la Comisión, se abandonó esa idea¿, ahora se pretende crear un Fondo de Crédito para la adquisición de tierras o parcelas, al que puedan acceder aquellos campesinos afectados por disposiciones legales dictadas anteriormente (se refiere expresamente al decreto ley N° 208). En seguida, que los artículos señalados precedentemente deben eliminarse, y esta materia plantearse en otro proyecto de ley, en el cual se podrían destinar los bienes de que se trata a solucionar algunos problemas sociales ¿evitándose su venta a precio de liquidación¿, como, por ejemplo, a escuelas agrícolas, a solucionar problemas de las comunidades indígenas, etcétera, y que se fije al Fisco un plazo, en caso de que se adjudique dichos bienes, para que los enajene.

La Comisión Mixta, por la unanimidad de sus miembros, acordó proponer la aprobación del artículo 13, nuevo, con el objeto de dirimir la discrepancia existente entre ambas Corporaciones, con el agregado de que, en caso de operar la medida indicada anteriormente ¿adjudicación de los bienes por el mínimo equivalente a dos tercios de la tasación¿, el Fisco debe enajenar, a título oneroso, dichos bienes dentro del plazo de un año.

Ésa es la diferencia que existiría con la norma original.

Respecto de los preceptos nuevos, el artículo 11 establece: "Podrán los propietarios de predios enajenados o asignados a consecuencia del proceso de reforma agraria solicitar la división de las deudas a que se refiere el artículo 2o del decreto ley N° 3.262 en mérito de haber efectuado subdivisión del predio que no importe enajenación parcial. Para tal efecto deberá proporcionarse al tesorero comunal", etcétera, y se indica el procedimiento.

La norma, propuesta por el Senado, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Comisión Mixta.

Tocante al artículo transitorio, que empieza así: "Los contribuyentes propietarios, usufructuarios o que a cualquier título exploten predios agrícolas, que por aplicación de las normas establecidas por la ley N° 18.985 quedaron obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa a contar del 1o de enero de 1991," se aprobó también por la unanimidad de los miembros de la Comisión, con la abstención del Diputado señor Letelier. La norma permite que los contribuyentes que exploten predios agrícolas, que se encuentran obligados a declarar su renta efectiva a contar del 1o de enero de 1991, se acojan al régimen de renta presunta por el presente año comercial, mientras se dictan normas ¿como las conocidas por el Senado la semana pasada¿ que faciliten el paso de renta presunta a la contabilidad por renta efectiva. La disposición se aprobó en la forma planteada por el Senado.

Eso es, señor Presidente, en líneas generales, lo que puedo informar respecto de las recomendaciones de la Comisión Mixta.

Además, deseo señalar que la Cámara de Diputados acaba de aprobar el informe del organismo, y, con lo que resuelva el Senado, el Ejecutivo quedaría en condiciones de promulgar la ley, que ha sufrido una demora no imputable al Congreso.

Dejo constancia de lo anterior, pues me tomé el tiempo de medir lo que duró la tramitación de la iniciativa en las Comisiones de Agricultura de ambas ramas del Parlamento. Y el atraso se debió, básicamente, a la dilación que tuvo la respuesta a los oficios enviados por la Comisión del Senado, por parte del Ejecutivo.

Dejo constancia de ello, por considerar importante precisar y aclarar ese tipo de situaciones.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Palza:

El señor PALZA.- Señor Presidente, los Senadores de esta bancada daremos nuestra aprobación al informe de la Comisión Mixta. Creemos que se han logrado grandes consensos, fundamentalmente respecto de las indicaciones que presentamos en la Comisión de Agricultura, en el sentido de favorecer más a los deudores de predios CORA.

Por las razones dadas en el mensaje del Ejecutivo, cuyo texto ha resultado mejorado por el Congreso, el que ahora perfeccionó la Comisión Mixta y que aprobó la Cámara de Diputados por unanimidad, los Senadores demócratacristianos concurriremos con nuestros votos favorables, para permitir que el proyecto sea rápidamente promulgado por el Presidente de la República.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, confío en que el Senado aprobará el informe de la Comisión Mixta a fin de que esta iniciativa se transforme en ley y puedan acogerse a sus beneficios los miles de propietarios de las llamadas parcelas ex CORA. Ciertamente, ello les permitirá desarrollar sus labores con mayor seguridad, confianza y estabilidad.

Como señalamos al debatirse el proyecto en esta Corporación, tanto en general como en particular, básicamente él está destinado a satisfacer a pequeños y medianos propietarios agrícolas mediante la regularización de una situación de carácter económico-financiero, la que entorpecía sus trabajos agrícolas, con los consiguientes perjuicios que ocasionaba en aspectos de productividad.

La discusión de la materia fue bastante prolongada ¿en la Cámara de Diputados y en el Senado¿; de manera que espero que podamos aprobar sin mayor dilación el informe de la Comisión Mixta para que ¿como indiqué¿ la iniciativa se convierta en ley.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el informe de la Comisión Mixta, el que, de acuerdo a las normas legales, debe votarse como un todo.

Aprobado.

Terminado el Orden del Día.

El señor VALDÉS (Presidente).- A las 12:30 está consultado rendir homenaje ¿solicitado por el Honorable señor Ortiz¿ al señor Mario Kreuzberger ("Don Francisco"). En este momento correspondería dar inicio a la hora de Incidentes, y, si algún señor Senador desea usar de la palabra en la media hora que resta, podría hacerlo.

Respecto del acto señalado, comenzaría con algunas palabras del Presidente de la Corporación; en seguida, con el consentimiento de la Sala, intervendría el Senador señor Ortiz ¿autor de la iniciativa¿, para lo cual habría que alterar el turno de los Comités, y a continuación, lo harían los Comités que lo desearan.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Una consulta, señor Presidente: ¿quién rendirá el homenaje: el Senado, o el Honorable señor Ortiz? De ello depende el carácter que tenga esa parte de la sesión. En caso de que sea la Corporación, tengo entendido que no existe acuerdo de Comités al respecto. Aclaro que no estoy formulando un reparo sobre el particular, sino sólo señalando un problema de procedimiento.

De todos modos, a fin de que el homenaje tenga la solemnidad debida, creo que debería suspenderse la sesión, para reanudarla a la hora señalada, con la presencia del señor Kreutzberger.

El señor VALDÉS (Presidente).- El acto tiene origen en una invitación del Senador señor Ortiz, a la cual adherí personalmente.

Si la Sala está de acuerdo, el homenaje se rendirá en nombre de la Corporación. Y considero atinado lo propuesto por el Honorable señor Navarrete en cuanto a suspender la sesión hasta la 12:30.

Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, pido citar a reunión de Comités para tratar otro tema, que no tomará más de 5 minutos.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se suspende la sesión para sostener una reunión de Comités.

--Se suspendió a las 12:5.

--Se reanudó a las 12:36.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

VI. INCIDENTES

HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL CREADOR DE LA TELETÓN, DON MARIO KREUTZBERGER BLUMENFELD ("DON FRANCISCO")

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, Honorables colegas:

El Senado de la República no ha estado jamás ausente, en su larga historia, de los acontecimientos nacionales, porque la Corporación y sus integrantes

son una expresión legítima del pueblo de Chile en toda su dimensión ideológica, social y geográfica.

Por ello, hoy rendimos homenaje a un compatriota que se ha distinguido en una obra de alta significación moral, de ámbito nacional y de resonancia internacional.

En efecto, el señor Mario Kreuzberger, desde hace más de diez años, ha tomado con pasión, generosidad y talento superiores la tarea de movilizar la solidaridad de los chilenos hacia jóvenes compatriotas privados de la plenitud de sus condiciones físicas.

Con una entrega personal admirable, ha puesto su extraordinaria capacidad de comunicación al servicio de una finalidad extremadamente noble.

En un momento de nuestra vida nacional que exhibe peligrosas manifestaciones de violencia, claras expresiones de egoísmo y distancias sociales que llegan a ser agudas, "Don Francisco" ¿como ya universalmente se le conoce? ha logrado despertar esa inmensa solidaridad que anida en nuestra sociedad para crear un largo momento de emoción colectiva. Nos hace mirar la cara de los niños tristes, los cuerpecitos incompletos, los padres que sufren en el sublime amor a sus hijos que no son como los otros, y despierta en cada uno de los chilenos la más excelsa de las virtudes, a veces oculta: el amor traducido de inmediato en la irresistible necesidad de ayudar.

Don Francisco es un gran artista. Su talento desbordó las fronteras del país y ya es figura estelar de decenas de millones de personas en todo el hemisferio. Podría legítimamente seguir su brillante carrera, que sería aplaudida por todos los chilenos. Pero año tras año, con una energía pasmosa, organiza una campaña nacional; penetra en todos los sectores; concita la emoción y el estímulo de las familias, de toda la sociedad, hasta en la Artártida, donde hemos visto a los vigías de Chile preparando la vigilia de la Teletón.

En un festival único en su género en el mundo, logra reunir a todos los artistas, a todos los medios de comunicación, y hace abrir como gigantesca flor de primavera el corazón de los chilenos.

Más de 30 mil niños discapacitados son atendidos por el Instituto de Rehabilitación Infantil. Sé que su angustia es que este inmenso esfuerzo no es suficiente para atender todas las necesidades y que descansa en su capacidad de repetir el esfuerzo cada año. Pero así es el comienzo de las grandes obras: están inspiradas por el amor; tienen por finalidad aliviar a los que sufren; son encarnadas por una persona.

Por ello, porque apreciamos su talento y su generosidad patriótica, me permito rendir, en nombre propio y de la bancada de Senadores demócratacristianos, este homenaje.

La respuesta es plena. El pueblo, los pobres, los trabajadores, las empresas, los menores y los adultos, todos cooperan, porque todos estamos comprometidos.

¡Qué magnífico ejemplo da usted, Don Francisco, a los chilenos! ¡Cómo es necesario su testimonio! Indica usted el camino y el método para que nuestra comunidad nacional se movilice por grandes causas que conciten la unidad, que despierten el alma dormida de la solidaridad, la visión de una patria que debe resolver sus problemas con el esfuerzo alegre de todos. Porque la alegría en las causas bellas atrae e incorpora ¿hasta a los Parlamentarios? en una adhesión humana que nos hace a todos los chilenos terminar su hazaña, contentos. Como decía el Padre Alberto Hurtado, "Contentos, Señor, contentos".

Usted ha pedido que este esfuerzo se institucionalice. Tiene razón. Un costo creciente de mantenimiento de tantos niños y tantos otros que necesitan ayuda, requiere un fondo nacional. Estoy seguro de que todos aquí en el Senado estamos prontos a estudiar un sistema que otorgue recursos estables a esta labor. Sé que lo haremos. Pero su nombre, su calidad humana, su talento único y la admiración legítima que despierta su llamado tan directo, no son sustituibles.

Permítame decirle que es usted un gran chileno. Nuestra patria necesita que usted, y ojalá otros como usted, movilicen a este pueblo tan noble y tan necesitado de grandes ideales.

Gracias, Don Francisco, por su generosa acción.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas:

Me resulta especialmente grato referirme aquí, en el Senado de la República, a la labor de la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, a la de la Fundación Teletón y al máximo gestor de ésta, Mario Kreutzberger Blumenfeld, conocido universalmente como "Don Francisco".

La Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado.

El tema de los minusválidos tiene en el país una gran trascendencia. Con el tiempo, se ha ido creando conciencia, cada vez más, de que es necesario integrar a la sociedad a esos miles de compatriotas con problemas graves en sus funciones motoras, musculares, visuales, auditivas, etcétera. Hay preocupación, y podemos decir que mucho se ha hecho, pero es mucho más lo que falta por hacer.

En nuestro país gran número de personas entregaron y entregan su esfuerzo para mitigar el dolor y ayudar a buscar soluciones. Cuando uno examina la historia de quienes se dedicaron desde sus inicios a estas tareas, encontramos personas que con actitud visionaria y generosa se adelantaron

a los hechos y se preocuparon del tema, buscando la forma de conciliar esfuerzos para dar soluciones eficaces a los estragos que dejaba a su paso la poliomielitis.

No están tan lejanos los días en que una madre desesperada encuentra en una profesora, la señora Olga Romero Sepúlveda, la fuerza que la vocación y el espíritu de servicio público dan para buscar soluciones o preocuparse por su caso.

La señora Olga había fundado en 1943 la primera escuela especial que funcionó en el hospital Luis Calvo Mackenna, entregando a los lisiados la ayuda necesaria, gracias a los conocimientos que había adquirido en los Estados Unidos de Norteamérica, donde se especializó. Ella se dedicó completamente a atenderlos y a aliviar su dolor. Los que la conocieron dan fiel testimonio de que fue su fuerza de voluntad, su coraje, su espíritu decidido y su entrega sin límites, los que crearon una mística de trabajo que hasta el día de hoy se mantiene.

Es en el año 1947 cuando una madre, con su hijo lisiado, acude donde esta profesora. Ahí emerge lo que sería después la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado. Esa madre, Regina Lillo Quezada, y su hijo Germán Clark Lillo constituyen, en rigor, la primera atención y el inicio de la creación de una entidad que los cobijara. Médicos como Carlos Urrutia y Helmut Jaiger toman este caso, correspondiéndole a este último operar en aquel tiempo a ese niño.

La profesora Olga Romero, los médicos señores Urrutia y Jaiger y la señora Regina Lillo son de hecho los precursores de esa gran iniciativa ¿junto a otros profesionales y colaboradores¿ para constituir una sociedad que, con personalidad jurídica, llegara a ser el medio legal que permitiera la captación de recursos para sistematizar la ayuda a tantos minusválidos.

El espíritu y la llama de esa ilusión que se transformó en un hecho real, nos acompañan hoy en el Senado. Sin embargo, debo decir que hay dos grandes ausentes: la profesora Olga Romero y el médico don Carlos Urrutia. Ellos nos dejaron un legado imperecedero. Sin embargo, nos acompañan físicamente y están aquí presentes la señora Regina Lillo Quezada y su hijo Germán Clark Lillo, el doctor Helmut Jaiger, como asimismo otros tantos y calificados colaboradores que entregaron su tiempo y su esfuerzo a los demás.

La mística y el espíritu de entrega del doctor Carlos Urrutia siguen presentes en el cuidado de los minusválidos a través de su ejemplo que tan bien personifica su hija, la señora Ana María Urrutia, actual Directora del Instituto de Rehabilitación Infantil.

La Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado nace el 14 de agosto de 1947, es decir hace 44 años, como una corporación de Derecho Privado y sin fines de lucro, destinada a ir ¿como recién señalaba¿ en auxilio de los niños afectados por la poliomielitis. Posteriormente, su acción se orienta hacia la rehabilitación de los pacientes menores de 18 años con enfermedades

neuromúsculo-esqueléticas. La mayoría de los pequeños impedidos a quienes se les brinda atención pertenecen a grupos socioeconómicos de bajos ingresos, por lo cual no pueden costear el tratamiento que requieren y que tiene un alto costo.

Esta obra se funda por la imposibilidad material que existía en los hospitales de niños de continuar el tratamiento de fisioterapia después del período agudo de la enfermedad. Estoy hablando de un problema de salud que existía ya en 1947.

Sabemos que todos los años nacen en Chile alrededor de 3 mil niños con algún tipo de malformación congénita. Esta cifra, unida a la de los traumatismos propios del parto y a las enfermedades y accidentes ocurridos a menores, eleva considerablemente el número de minusválidos. Ellos deben poder integrarse a una sociedad donde encuentren oportunidades para hacer sus vidas.

En los países en vías de desarrollo ¿que es nuestro caso? se ha estimado que el 10 por ciento de los habitantes es discapacitado, según antecedentes del Consejo Nacional de Discapacitados,

Estudios serios y que deben llamarnos la atención indican que el problema es mucho más relevante de lo que imaginamos. En efecto, de acuerdo a cifras aceptadas por organismos internacionales, se estima que en Chile los discapacitados mentales (que incluyen a los retardados mentales; a enfermos con parálisis cerebral y autistas) alcanzarían a un total de 402 mil personas aproximadamente, sin perjuicio de los discapacitados sensoriales, vale decir los sordos y no videntes, que alcanzan cifras de 372 mil y 70 mil, respectivamente, lo que hace un total de 442 mil personas más con problemas. Todo esto, sumado a los discapacitados físicos, que llegan a 400 mil, eleva el número de personas discapacitadas a un total de un millón 244 mil, cifra que produce gran angustia y que muchos chilenos desconocen.

Frente a esta realidad, considero necesario abordar en forma conjunta el problema.

Debo señalar que actualmente los establecimientos especializados atienden a unos 45 mil minusválidos, de los cuales aproximadamente el 80 por ciento son menores de 10 años. En consecuencia, tenemos una gran responsabilidad como legisladores: tratar de alcanzar rápidamente soluciones que permitan a estos niños desarrollarse y llegar a realizar una vida normal.

La acción de la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado se concentró al comienzo en el aspecto escolar, añadiendo poco a poco ayuda ortopédica, médica y física, hasta alcanzar hoy un enfoque integral que abarca todos los componentes de la vida de un ser humano, logrando la rehabilitación física y la orientación familiar, pedagógica, laboral, etcétera.

Esta Institución es miembro de algunas organizaciones nacionales e internacionales y coopera con varias entidades chilenas y latinoamericanas, aportando su experiencia y competencia profesional.

La Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, dirigida por un equipo que encabeza el doctor José Manuel Borgoño Domínguez, mantiene hoy en el país 5 institutos de rehabilitación infantil, uno en Santiago y 4 en Regiones, y ha prestado más de un millón de atenciones a menores de todo Chile.

Para continuar esta labor se proyecta edificar e implementar en los próximos años, nuevas postas de atención primaria en los extremos norte y sur del país ¿ojalá se considere en forma muy especial a la Undécima Región¿, porque muchos niños de esos lugares no obtienen estos beneficios por dificultades geográficas y de costo de traslado.

Por otra parte, en una conducta loable, esta Institución también vela por el nivel de vida del menor dentro del hogar, lo que se materializa en la entrega de un suplemento alimenticio a las familias de escasos recursos, así como en la permanente donación de sillas de ruedas y, fundamentalmente, al otorgar gratuidad en el tratamiento a los niños de situación económica precaria y que no se encuentran acogidos a ningún sistema de salud previsional. Del mismo modo, la Sociedad mantiene un plan de colocación familiar para los menores que llegan de otras Regiones a las sedes de los institutos.

Es de rigor señalar que todo el financiamiento para esta amplia labor social se ha podido materializar merced al éxito obtenido por la Sociedad en sus esfuerzos por sensibilizar la conciencia de millones de chilenos a través de las Cruzadas de Solidaridad, manteniendo su condición fundamental de organización no gubernamental sin fines de lucro. Esta opción implica, a la vez, la imperiosa necesidad de contar con el auxilio y ayuda permanente de todos los chilenos para implementar nuevos programas y ampliar los ya existentes.

En consecuencia, en la hora de legislar deben tenerse en cuenta necesariamente los aspectos reseñados.

Fundación Teletón

Señor Presidente, la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado vivió siempre en permanente zozobra económica. Los dineros recaudados nunca fueron suficientes para sobrellevar la labor y el gasto que naturalmente originaba. Eran necesarias otras acciones que pudieran financiarlas.

Ante esa realidad, surge y se materializa la Fundación Teletón, cuya historia está indisolublemente ligada a Mario Kreutzberger, "Don Francisco".

No voy a repetir en esta oportunidad lo que han dicho los medios de comunicación, durante tantos años, refiriéndose a la tarea que en cada jornada de 27 horas de la Teletón cumple todo el equipo que ahí trabaja.

Cada una de esas jornadas corresponde a una acción de amor y paz. No se trata simplemente de superar la suma de la jornada anterior. Se pretende que nadie quede ausente, y Mario Kreutzberger y la gente que con él colabora lo logran plenamente: se escucha en todos los rincones de la patria una respuesta positiva, que viene repitiéndose por más de 10 años.

Es una tarea hermosa y trascendente.

Son muchos los lemas empleados para promover la Teletón ¿que han concitado la atención nacional e internacional¿ y con todos se logró un rotundo éxito. Recordémoslos: "Logremos el milagro", en 1978; "Repitamos lo increíble", en 1979; "De pie la esperanza", en 1980; "Juntos todo es posible", en 1981; "El último paso el más importante", en 1982; "El milagro de todos", en 1985; "Para creer en la vida", en 1987; "Es tarea de todos", en 1988; "Nadie puede faltar", en 1990, y "De usted depende", ahora, en 1991.

Los dineros reunidos han servido para hacer realidad el sueño de tantos. Sin embargo, para continuar su labor la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado requiere de ingresos estables, ya que su acción benéfica está siempre en constante aumento. El apoyo económico particular es muy importante; pero, frente a las dimensiones de su obra, se hace necesario estudiar un aporte permanente del Estado, tema que debemos abordar con generosidad y sin pretensiones protagónicas.

Estimo que el Gobierno y la Oposición, en conjunto, tenemos que hacer nuestro el lema de la Teletón de 1988: "ES TAREA DE TODOS".

Mario Kreutzberger Blumenfeld, "Don Francisco".

Mario Kreutzberger se ha caracterizado por ser un motor de ideas, con voluntad única para llevarlas a buen término. Es un maestro de las comunicaciones. Su iniciativa de la Teletón es repetida en otros países como Paraguay, Perú, Colombia, Panamá, El Salvador, Costa Rica, etcétera.

Destaca en él su modestia y su espíritu de constante superación. Sabemos que en sus inicios, después de concluidos los extenuantes programas sabatinos, revisaba las filmaciones para observar sus eventuales defectos o errores y corregirse. Siempre aceptó la crítica, mostrando capacidad de superación, cualidad que lo enaltece.

El programa "Sábados Gigantes" entretiene, enseña y une a las familias.

Es, sin duda, un hombre de un talento y capacidad privilegiados, que tiene en sus colaboradores un gran aporte. Como no puedo citarlos a todos, mencionaré sólo a tres ¿que han sido muy importantes en su tarea¿, sabiendo que son muchos más: Antonio Menchaca Goic, productor; Valentín Trujillo Sánchez, director de orquesta, y Ximena Casarejos Espinoza, Directora de la Fundación Teletón. A los demás les digo: "Excúsenme por no citarlos, pero ustedes saben que han cumplido una excelente labor."

Sabemos también que la familia de Mario Kreutzberger ha sido un factor importantísimo en sus éxitos: su esposa, Temy Múchnick y sus hijos Patricio, Viviana y Francisco y las familias que ellos formaron le han prodigado el amor, el cariño y el afecto que todo hombre necesita, y han comprendido que una persona de las características de "Don Francisco" se debe también a la comunidad.

Su vida está colmada de innumerables éxitos.

Su primer programa fue el "Show Dominical Tricolandia", en 1962. En 1963 comienza "Sábados Gigantes", que dura hasta nuestros días y que todos hemos visto.

Los premios y galardones con que han sido reconocidos sus méritos son muchos. Entre otros puedo señalar: "Estrella de Oro a la Popularidad", "Laurel de Oro", "Animador más Destacado", "Mejor Animador", "El Hombre del Año", etcétera, etcétera.

Además, ha sido invitado por Gobiernos de diferentes países, y en 1985 la CEPAL le otorgó la "Medalla de la Paz".

Sus éxitos suman y siguen. Ha llevado a cabo decenas y decenas de campañas de bien público, que ha impulsado desde su programa "Sábados Gigantes".

En Chile es persona popular y querida, lo mismo que en el extranjero. Y cuando el país ha sido azotado por la naturaleza, siempre se piensa en él para dirigir las campañas destinadas a llevar alivio a los damnificados.

Señor Presidente, Honorables colegas, he querido testimoniar públicamente nuestro agradecimiento a la labor de la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, a sus ejecutivos, profesionales y técnicos; a todo su personal y, desde luego, a Mario Kreutzberger, "Don Francisco", por esa extraordinaria y gran labor realizada.

Su conducta y su trabajo en la ayuda a los discapacitados ha sensibilizado a todo el país; ha logrado hacer comprender que ellos tienen que ser realmente incorporados a la comunidad. Se intenta que tengan las mismas posibilidades de estudiar, de poder llegar a ganarse el sustento, desarrollar actividades recreativas, etcétera.

Nuestro deber como legisladores, después de estudiados todos los antecedentes y de haber escuchado a expertos en el tema, es promover leyes ágiles y acordes a las necesidades de los minusválidos. Debemos reconocer que las medidas legales aisladas no satisfacen la necesidad de apoyo y ayuda que miles de incapacitados reclaman.

Es preciso que en el Gobierno y en el Parlamento estudiemos la dictación de una ley tendiente a proteger a los incapacitados y regular los aspectos de prevención, diagnóstico médico, educación, trabajo y seguridad social,

rehabilitación e integración social, y todo lo que dice relación al aspecto urbanístico.

Es necesario contar con un organismo que permita administrar funcionalmente los problemas de los incapacitados en sus diferentes tipos, en forma racional, integrada y participativa, buscando los financiamientos adecuados con ayuda del sector privado y del Estado.

El cuerpo legal por aprobar debiera también considerar aspectos como la creación de un Centro Nacional de Diagnóstico de Incapacitados; aumento del subsidio educacional; capacitación técnica y laboral para jóvenes y adultos; incentivos tributarios para la contratación de empleados incapacitados en el sector privado; cupo de contratación en el sector público; exención total de derechos de aduana e impuestos para las importaciones de prótesis y aparatos de rehabilitación; incorporación de los incapacitados en el próximo censo nacional; integración de niños incapacitados a los establecimientos educacionales; legislación especial para industrias exclusivamente para minusválidos, etcétera.

Esto, señor Presidente, como se dijo en la Teletón de 1988, "ES TAREA DE TODOS".

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, la bancada de Senadores radical-socialdemócratas desea adherir al justo y significativo homenaje que hoy se rinde a una institución benemérita: la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, a la Fundación Teletón; y a un hombre: don Mario Kreutzberger Blumenfeld, más conocido en el corazón de todos los chilenos como "Don Francisco".

Queremos destacar la extraordinaria condición humana de Mario. Y lo hacemos porque vemos en él a un hombre de auténtica clase media de Chile. Es, también, un no menos auténtico luchador con buenas armas y un paladín invicto de las causas nobles. Ha hecho de la solidaridad una expresión de verdadera fraternidad de todos los chilenos, sin excepción; y del servicio a los desvalidos, una noble motivación de su existencia, ya que ellos, junto a sus familias, constituyen, sin lugar a dudas, la principal preocupación de su vida.

Este hombre sencillo y carente de poses se ha transformado en un héroe civil del pueblo de Chile. Su actividad incesante ha llevado una sonrisa de esperanza a miles de niños y una posibilidad de alegría al corazón de sus padres. Esto vale más que cientos de condecoraciones y es más valioso, también, que cualquier retribución.

"Don Francisco" ¿Mario Kreutzberger¿ nos ha pedido que volquemos nuestra preocupación como legisladores hacia el problema de los niños desvalidos.

La bancada Radical-Social Demócrata adhiere a este merecido homenaje a la Fundación Teletón y a don Mario Kreutzberger, y concreta esta adhesión declarando que ella está disponible para colaborar con su voto a cualquier proyecto de ley que constituya un apoyo a dicha Fundación, al trabajo de ese benefactor y a su noble obra de asistencia a los niños lisiados de Chile.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

La señora SOTO.- Señor Presidente, hablo en nombre de la bancada Partidos por la Democracia y Socialista, y creo interpretar también a todas las madres de nuestro país con las palabras que pronunciaré.

Nosotros adherimos en forma muy emocionada a este homenaje que se rinde hoy a don Mario Kreutzberger. Pienso que cuando comenzó esta obra ni él mismo soñó los resultados de hoy y de mañana. Ha revolucionado los conceptos. Desde luego, hasta hace algún tiempo muchas familias sentían vergüenza de tener en su seno un hijo minusválido. Era como mal visto.

Sin embargo, "Don Francisco" dijo que había que integrarlos a la sociedad; que ellos eran seres exactamente iguales a nosotros y, a lo mejor, con un mayor valor. Y eso es una revolución en el pensamiento chileno.

Hoy día tenemos conciencia de que hay un 8,6 por ciento de niños minusválidos y de que nadie puede estar ajeno a este mal. Y, entonces, como nadie puede estar ajeno a este mal, todos debemos colaborar.

"Don Francisco" cambió también los conceptos, porque comenzó su obra en un Chile dividido, con problemas, y en el cual entre las propias familias existían odios y divisiones. Pero él dijo: "El amor, la chilenidad, la fraternidad y la solidaridades es lo importante". No cejó en su lucha en años muy difíciles, revolucionando los conceptos, y nos señaló: "En esto tienen que estar todos unidos, no importa qué distantes estén desde los puntos de vista político y religioso". Y con el corazón bien puesto, los chilenos comprendimos esta nueva revolución.

Por eso, quisiera sumar a este homenaje el agradecimiento de todas las madres y padres de este país hacia este hombre, que supo actuar y sacar lo más noble de los chilenos.

Nosotros, como legisladores, tenemos que apoyar esta obra. Porque "Don Francisco" no se podría ir tranquilo si ella quedara inconclusa, pues él le dio un gran impulso.

Pero nos ha dicho que nosotros debemos coger hoy este impulso y levantarlo entre todos los chilenos.

Quiero decir ahora en el Senado a don Mario Kreutzberger que nosotros, junto con el Senador señor Núñez ¿y éste es el mejor homenaje que podemos rendirle¿, hemos elaborado un proyecto para que la obra que

comenzó con pasión, entusiasmo y amor continúe, pero con el apoyo de todo el país.

Esa iniciativa se encuentra desde hace cuatro meses en manos del Gobierno, quien la patrocinará.

Hemos dicho que se crearán en el país salas-bingo y que toda la utilidad que ellas generen se destinará a esta obra, a fin de hacerla imperecedera. Quizás éste es el mejor homenaje que nosotros podemos rendir hoy a don Mario Kreutzberger.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, señores Senadores, en nombre del Partido Unión Demócrata Independiente y del Comité Independiente de 3 Senadores, me es muy grato adherir a este homenaje que el Senado rinde a "Don Francisco", a Mario Kreutzberger.

Los hombres, los seres humanos, somos complejos. Tenemos sentimientos de toda índole y nuestra conducta es muy variada. Sin embargo, tengo la certeza de que, como seres creados a imagen de Dios, en el fondo de todos y cada uno de nosotros hay siempre sentimientos nobles. Es mérito ¿y también lo ha sido en la historia de muchas instituciones, como clubes rotarios y de leones, y, en Chile, la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado¿ procurar extraer de cada hombre esa parte buena, bondadosa, que de alguna manera todos llevamos.

Pero indudablemente, excediendo quizás a lo usual, nosotros en Chile hemos tenido la suerte de que haya un "Don Francisco", un Mario Kreutzberger, que con su arte inigualable, su habilidad, pero sobre todo con su constancia y bondad, pudo lograr eso que es tan importante: que cada uno de nosotros, sin excepción, cualquiera que sea nuestra situación, salud y el lugar que ocupemos en la sociedad, en un instante determinado nos unamos por el bien pensando en los niños minusválidos.

Creo que esto constituye un mérito maravilloso. Es evidente que todos hemos podido apreciar la unidad que se produce el día de la Teletón en Chile. He tenido la suerte de haber estado en Isla de Pascua este fin de semana. Y ahí, en ese territorio chileno tan lejano, que no puede participar a través de la televisión, sino sólo por la radio, pude ver cómo todos los pascuenses vibraban con la palabra, la idea y el impulso de "Don Francisco", y generosamente participaban entregando su óbolo, su arte y cada obra hecha por sus manos para que el producto de ello pudiera integrarse al gran fondo de la Teletón.

Realmente, muchas veces como chilenos podemos sentirnos malhumorados, limitados y avergonzados cuando apreciamos que hay miseria, desigualdades, delincuencia y violencia. Pero hay momentos en que

nos sentimos orgullosos, y eso sucede cuando nos une, como ahora, un noble sentimiento. Creo que esto es muy importante para el país.

Por ello, en el Senado, en nombre de mi Partido, del Comité Independiente de 3 Senadores y en el de millones de chilenos, deseo expresar: "Gracias, "Don Francisco", por lo que ha dado a la patria. Gracias por hacernos sentir, al menos durante 27 horas, mejores".

He dicho, señor Presidente,

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, en nombre de todos los Senadores de Renovación Nacional, deseo adherir a las palabras justas, certeras y oportunas que han dicho los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra.

En Chile hoy día hay, por lo menos, 47 mil niños impedidos. Las causas son múltiples: existen problemas congénitos y hereditarios; situaciones que se producen al momento del nacimiento; consecuencias por accidentes precoces, o enfermedades crueles. Lo cierto es que estos 47 mil niños enfrentan la vida con una incapacidad, sin una auténtica igualdad de oportunidades. Sin duda que ellos son niños incapacitados; pero no por eso dejan de ser niños que quieren lo mismo que todos los demás: integrarse a su mundo, crecer, desarrollarse, ser felices y útiles a la sociedad.

Hace doce años, antes de que se iniciara este esfuerzo que hoy conocemos como Teletón, sólo una minoría de estos niños tenía una posibilidad de rehabilitarse. La inmensa mayoría debía enfrentar su incapacidad, su vida y su futuro sin ayuda, muchas veces sin cariño y sin esperanza.

Hoy, diez "teletones" después, esta situación ha cambiado, y para bien. Porque cerca del 80 por ciento de los niños tiene acceso a una oportunidad de rehabilitación. Y esto se ha logrado precisamente por el trabajo de la Fundación Pro Ayuda al Niño Lisiado, actualmente Fundación Teletón, la cual, con sus institutos a lo largo de Chile, ha logrado atender cerca de 30 mil niños durante este período.

El costo mensual de atención de un niño alcanza a cerca de 80 mil pesos. Esto excluye lo referente a operaciones, prótesis u otros aparatos, pues sólo está relacionado con la atención normal. Si nosotros multiplicamos ese número de 30 mil niños atendidos durante un mes por el costo que significa dicha atención, podremos darnos cuenta de que ésta es una obra cuyo financiamiento implica un esfuerzo gigantesco.

Por esa razón, como un aporte para lograr una auténtica igualdad de oportunidades, nosotros creemos que el Estado no puede estar ausente de ello. En consecuencia, sin dejar de lado lo que significan los esfuerzos de las personas, de grupos o de todo el país, también pensamos que es importante proveer a esta igualdad de oportunidades con un financiamiento

más permanente y estable que permita mirar con mayor claridad el futuro de esos niños y planificar sus pasos con mayor certeza.

La verdad es que nos sentimos muy orgullosos de que una idea, que hoy se extiende por muchos países, haya nacido en Chile, esto es, la idea de la Teletón. También nos sentimos muy orgullosos de que un hombre como Mario Kreutzberger sea chileno, por las múltiples razones que se han dado en esta Sala, las cuales quisiera resumir en cuatro elementos, cada uno de ellos bastante abundante en nuestro país, pero todos ellos juntos extraordinariamente escasos en Chile y en el mundo.

En primer lugar, el talento, pero puesto al servicio de los demás y no solamente al propio. Porque detrás de él hay nobleza y generosidad.

En segundo lugar, la creatividad, puesto que, sin duda, Mario Kreutzberger es un hombre de colores en un mundo muchas veces gris.

En tercer lugar, la vitalidad, la fuerza y tenacidad.

Y en cuarto lugar ¿tal vez sea lo más importante¿, la fe infinita en la causa por la cual él ha luchado junto a muchas personas más. Y creo que cuando hablamos de Mario Kreutzberger estamos mencionando a un equipo de gente que ha trabajado con él, muchos de ellos desde el comienzo. No puedo dejar de nombrar a Ximena Casarejos y a Antonio Menchaca. Pero, tal como lo dijo un señor Senador que me precedió en el uso de la palabra, son muchos más. Estas obras tienen liderazgos que se pueden personalizar; sin embargo, jamás se podrán transformar en lo que hoy conocemos si detrás de ellas no se compromete a grandes equipos de gente y, en último término, a un país entero.

El lema de la última Teletón fue "Gracias a Usted". Y yo quisiera decir, en nombre de los Senadores de Renovación Nacional ¿y pienso que también en el de todo el Senado¿: "Gracias a la Teletón"; no sólo por la obra maravillosa que hace en favor de los niños incapacitados, sino además por lo que hace en todos nosotros: ayudar a vencer un poco los muros del egoísmo y la indiferencia, a romper cadenas y barreras que nos separan del dolor, porque durante al menos 27 horas, y todo el período previo y posterior al desarrollo de la Teletón ¿ojalá fuera un sentimiento permanente¿, nos da la oportunidad, como dijo el Senador señor Urenda, de ser un poco mejores.

Pero, adicionalmente a esto, que representa una ayuda para cada uno de nosotros, que nos da la ocasión de servir, la Teletón es, sin duda, una causa de unidad nacional en un mundo donde hay tantas cosas que nos separan. Iniciativas como éstas, que unen a los chilenos como un solo hombre detrás de una causa noble, cuyo valor supremo es el amor y la solidaridad, son contribuciones que trascienden con creces lo que significa la ayuda directa a los niños incapacitados que la necesitan y merecen.

Por esa razón, quiero agradecer, y no solamente agradecer (porque ello es algo que se refiere al pasado), sino también estimular (que se refiere

al futuro) a quienes fueron parte del nacimiento de la idea de la Teletón, a quienes le han dado vida a lo largo de estos 10 ó 12 años y, por sobre todo, a quienes tendrán la responsabilidad de seguir adelante con la idea de la Teletón, porque las ideas perduran más allá de los hombres. Deseo decirle a todos ellos que realmente agradecemos lo que han hecho, y que, por sobre todo, tenemos una enorme esperanza en lo que realizarán en el futuro.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, el Comité Independiente de 6 Senadores hace suyas las palabras vertidas y adhiere con todo entusiasmo a este homenaje que se rinde a la Fundación Teletón y a un hombre como don Mario Kreutzberger, quien ha tenido la virtud de unir a todos los chilenos en una obra que facilitará la rehabilitación de 40 mil o más niños.

Muchas gracias.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Habiendo terminado el homenaje, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 13:25.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción